



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 188 -2024-GRA/GGR

Huaraz, 20 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 0014-2024-GRA/DIRCETUR-DR de fecha 23 de febrero de 2024 Informe Legal N° 187-2024-GRA/GRAJ de fecha 19 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que según el numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 31953, ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, indica que todo acto administrativo, acto de administración o las Resoluciones Administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, señala que el proceso de modernización del Estado tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Informe N° 0014-2024-GRA/DIRCETUR-DR de fecha 23 de febrero de 2024, se remite el Plan de Trabajo denominado Semana Santa Huaracina 2024 con el objeto de promover y difundir la citada actividad, como una actividad cultural en el mercado turístico nacional, señalando que dicha tradición se encuentra registrada en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos con la siguiente data:

Código:	1088
~ Departamento:	Ancash
~ Provincia:	Huaraz
~ Distrito:	Huaraz
~ Categoría:	5. Acontecimientos programados
~ Tipo:	Fiestas



~ Sub Tipo:	Fiestas Tradicionales
~ Jerarquía:	No aplica

Que, en dicho contexto, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR ANCASH, en el marco de sus funciones de Promoción del Turismo Interno, ha elaborado el Plan de Trabajo denominado: Semana Santa Huaracina 2024, en el cual se prevé el lanzamiento oficial en la ciudad de Lima, acciones de promoción a través de medios impresos y digitales, además de activaciones en los principales mercados emisores de turistas nacionales, las acciones programadas van desde el 27 al 31 de marzo;

Que, mediante Memorandum N° 0261-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 05 de marzo de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica la Disponibilidad Presupuestal para la Semana Santa Huaracina 2024 por el monto de S/ 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles);

Que, mediante Informe Legal N° 187-2024-GRA/GRAJ de fecha 19 de marzo de 2024, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash opina que resulta Procedente legalmente, que la Gerencia General Regional mediante Resolución Gerencial General Regional apruebe el Plan de Semana Santa Huaracina 2024;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "Semana Santa Huaracina 2024" el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución cuyo presupuesto asciende a S/ 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles), formulado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash, el mismo que se ejecutará de acuerdo al cronograma de actividades, según los fundamentos expuestos en los considerandos, con cargo a su respectiva rendición bajo responsabilidad;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información e Innovación del Gobierno Regional de Ancash, la publicación de la presente Resolución en el portal web de esta entidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a todas las área y órganos competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



PLAN DE TRABAJO

"SEMANA SANTA HUARACINA 2024"



HUARAZ - 2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. INTRODUCCION:

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, es el órgano responsable de promover el desarrollo de la actividad turística en la región Ancash con un enfoque sostenible, a través del establecimiento de políticas, programas, estrategias y metodologías en el ámbito de la promoción turística por medio del aprovechamiento de las potencialidades de los recursos naturales y manifestaciones culturales regionales, buscando convertirla en un destino turístico competitivo, orientando con esto a la mejora en la prestación de los servicios turísticos respecto a las condiciones de calidad del servicio, salubridad, seguridad, accesibilidad, conservación del patrimonio y dinámica económica.

Dentro de los objetivos de esta dirección están el fomentar el desarrollo turístico sostenible mediante la planificación eficiente aplicada a las acciones eficaces por medio de la formulación concertada con gobiernos locales y organizaciones de la actividad turística, para la ejecución de planes de promoción de alcance regional, trabajando en la difusión y promoción turística de eventos culturales de tipo tradicional que sean de interés turístico regional y nacional basados en el análisis del desplazamiento de flujos de turismo generados por la motivación de viaje, proyectando con estas acciones generar el posicionamiento de un producto turístico que sea de agrado a nuestros visitantes y a la población local en general.



2. BASE LEGAL:

- 1.1. Ley N° 27867 de fecha 18-11-2002, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 1.2. Resolución Gerencial N°013-CND-2005 de fecha 26/07/2005, que acredita al Gobierno Regional de Ancash la delegación de funciones y competencias en materia de turismo que se debe cumplir a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- 1.3. Ley N° 29408 Ley General de Turismo, reglamentado con Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR.
- 1.4. R.M N° 311-2006-MINCETUR-DM, declara por concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales a los Gobiernos Regionales.
- 1.5. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 63 en materia de turismo.
- 1.6. Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA-CR, de fecha 30.12.2021, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash.

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash, en concordancia con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los planes sectoriales y las directivas relacionadas con la actividad turística regional, es el órgano responsable de promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de la potencialidad regional, estableciendo mecanismos y estrategias de promoción turística, buscando convertirla en un destino turístico competitivo.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. JUSTIFICACION:

El turismo es un importante factor de desarrollo socioeconómico del país, por medio del turismo interno y receptivo que impulsan la economía nacional y local creando empleos directos e indirectos en sectores como la hostelería, la restauración, el transporte, la construcción y el comercio, además mantiene la identidad y las costumbres de los pueblos que nos hacen únicos.

Entre enero y agosto del 2023, el Perú atrajo alrededor de 1.6 millones de turistas internacionales, es decir, un aumento del 33% respecto al 2022. Se espera, de esta manera, superar la meta anual de 2.2 millones en 2023, gracias al incremento de turistas en el segundo semestre del año.¹

Ancash cuenta con una gran oferta turística caracterizada por sus pueblos tradicionales plagados de historia, tradiciones que se refleja en la Semana Santa, donde la población se une para participar de una de sus tradiciones religiosas más populares en nuestra región, que se caracteriza por las diversas procesiones que rememoran la pasión, muerte y resurrección, de Jesucristo, sin dejar de lado aspectos ancestrales como la procesión del Huaracui; "amanecerse" o "amanecida, la Semana Santa huaracina tiene características muy especiales como es el uso de imágenes articuladas que escenifican todo el recorrido del señor Jesucristo hasta el Calvario donde las imágenes que durante el recorrido, escenifican los diversos hechos que suceden en el recorrido, como las tres caldas de Cristo, que emocionan mucho a la gente que parece vivir el momento.

Además, no podemos dejar de lado la especial geografía para disfrutar el turismo de aventura en sus enormes picos nevados, valles, lagunas, glaciares y playas que sorprenden por su belleza. Los diferentes circuitos de tracking y bicicleta recorren su geografía y permiten llegar a hermosas lagunas y cumbres que son un deleite para los sentidos. Convirtiéndose en una magnífica opción para escapar de la rutina urbana en esta semana santa que se desarrollara del Domingo 24 al 31 de marzo; en ese sentido; con la finalidad de continuar promoviendo el turismo en nuestra región la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash ha planteado realizar diferentes actividades en coordinación con los gobiernos locales de la provincia de Huaraz, el distrito de Independencia y el distrito de Chacas de la provincia de Asunción, siendo las actividades de promoción y difusión las que estarán a nuestro cargo, y se realizará el lanzamiento de la Semana Santa, en la ciudad de Lima en MEGAPLAZA y en el centro comercial de la ciudad de Trujillo ; con la finalidad de atraer al turista extranjero, nacional y local para las fechas planteadas.

4. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Posicionar a Ancash como un destino turístico líder y competitivo durante las celebraciones conmemorativas de la Semana Santa a nivel nacional. Destacar el patrimonio cultural que se manifiesta a través de tradiciones únicas que al ser difundidas genere expectativa y motiven al incremento de flujos de turistas y visitantes hacia nuestra región.

¹ <https://www.elperuano.pe/noticia/224038-turismo>



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Promover una oferta turística que genere interés al turista y/o visitante mediante la puesta en valor de tradiciones locales.
- b) Posicionar la Semana Santa Huaracina como un producto turístico atractivo en los mercados potenciales y objetivos de consumo turístico.
- c) Posicionar la Semana Santa Chacasina como un producto turístico atractivo en los mercados potenciales y objetivos de consumo turístico.
- d) Generar el incremento de flujos turísticos hacia nuestra región durante las celebraciones conmemorativas de la Semana Santa aprovechando la programación de los feriados oficiales a nivel nacional.
- e) Coordinar la promoción y difusión de la oferta de Semana Santa a través de los canales y medios adecuados.
- f) Socializar y concertar con los prestadores de servicios turísticos las propuestas elaboradas en el presente plan.
- g) Promover el turismo seguro mediante de las fiscalizaciones multisectoriales a través de la red de protección al turista.



5. ACTIVIDADES:

5.1 Elaboración de material Impreso

- Impresión de un millar de afiches promocional de la semana santa.
- Impresión de un millar de programa de semana santa.

5.2 Elaboración de material promocional digital.

- Video promocional para Semana Santa 2024
- Spots cortos para REELS
- Emisión de spot en pantallas gigantes

5.3 Difusión por medios de comunicación

- 2 enlaces microondas en canales nacionales a través de corresponsales en Huaraz 3 semana antes y 1 semana antes del inicio de Semana Santa.
- Difusión de spots audiovisuales en empresas de transportes y exposición de poster de Semana Santa en sucursales

5.4 Activaciones publicitarias

- 4 activaciones BTL en Lima, tres semanas antes de la Semana Santa.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.5 Lanzamiento a nivel nacional de la Semana Santa Huaracina y Chacasina

- Conferencia de prensa.
- Presentación del video promocional.
- Entrega de material publicitario a los invitados y al público en general.

Lugar : Auditorio de PROMPERU
 Fecha : 12 DE MARZO
 Hora : 10:00 AM

5.6 Operativos de fiscalización a prestadores de servicios turísticos

Con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de servicios turísticos en el marco de la red de protección al turista se programarán fiscalizaciones multisectoriales a prestadores de servicios turísticos antes y durante la semana santa, en la ciudad de Huaraz y los lugares turísticos de Chavín de Huántar, Llanganuco y Pastorruri



LUGAR	LUNES 18 DE MARZO	MARTES 19 DE MARZO	MIÉRCOLES 20 DE MARZO	JUEVES 21 DE MARZO	VIERNES 22 DE MARZO
INDEPENDENCIA	HOSPEDAJES		HOSPEDAJE		HOSPEDAJE
HUARAZ		HOSPEDAJE		HOSPEDAJE	HOSPEDAJE
MONTERREY					GUIAS
TACLLAN					GUIAS

LUGAR	JUEVES 28 DE MARZO	VIERNES 29 DE MARZO	SABADO 30 DE MARZO	DOMINGO 31 DE MARZO
MONTERREY	GUIAS	GUIAS	GUIAS	GUIAS
TACLLAN	GUIAS	GUIAS	GUIAS	GUIAS
HUARAZ	A.A.V.V.	A.A.V.V.	A.A.V.V.	A.A.V.V.
LLANGANUCO	GUIAS	GUIAS	GUIAS	GUIAS
CHAVIN DE HUANTAR	GUIAS	GUIAS	GUIAS	GUIAS

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones
- SERNANP - Parque Nacional de Huascarán
- Municipalidad de Huaraz - Sub Gerencia de Promoción Turística
- Municipalidad de Independencia – Sub Gerencia de Turismo
- Ministerio Público - Fiscalía de Prevención del Delito
- SUTRAN
- SUNAT
- INDECOPI
- Comisaría de Turismo - COMTUR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS A SER FISCALIZADOS:

1) Agencias de Viajes: Donde se verificará lo siguiente:

- Se verificará que las movilldades que brinden servicio turístico cuenten con un Guía Oficial de Turismo.
- Se revisará el "Manifiesto de Pasajeros", de donde se podrá obtener los datos de la agencia operadora.
- Se verificará que la Agencia de Viajes cuente con el registro expedido por DIRCETUR
- Se verificará la buena atención al cliente y el cumplimiento del servicio ofrecido con la finalidad de evitar las estafas.
- Se revisará el destino de la operación turística.
- Se registrará la hora de fiscalización y el acta de ser el caso.
- Entre otras acciones.



2) Guías Oficiales de Turismo

- Se verificará la presencia o ausencia de un Guía Oficial de Turismo.
- Se verificará la acreditación del Guía Oficial de Turismo. (Estado del carné).
- Se registrará el tipo de Guía o quien pretende realizar esta función en la operación turística (Gula Oficial, Licenciado en Turismo, AGMP, estudiante, pionero, informal, etc.)
- Se verificará que el Guía Oficial de Turismo porte el Carné que lo acredite como tal en forma visible durante el desarrollo de las actividades.

5.7 Realización de Ferias

La realización de las ferias favorecerá a la diversificación de los productos que ofrecen los prestadores turísticos dirigidos a un público motivado por los viajes y la cultura en los destinos priorizados para Semana Santa.

• Feria Artesanal

Exposición y venta de productos vinculados a la Semana Santa y artículos representativos de la fe regional Ancashina

La organización estará a cargo de DIRCETUR Ancash con la convocatoria abierta de 40 asociaciones y artesanos de toda la región distribuidos en 20 toidos.

Lugar : plaza de armas de Huaraz
Fecha : miércoles 27 al Domingo 31 de marzo
Hora : 9:00am
Participantes : Artesanos de las diferentes líneas artesanales



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. PROGRAMAS

PROGRAMA DE SEMANA SANTA HUARACINA

DIA	ACTIVIDADES
Miércoles 27/03	"Miércoles de ceniza" - "Katu Ushe" "Mutzaqui" (día para besar los pies del señor) / Cena del Señor y lavatorio de pies (Padres de las parroquias se juntan en una sola iglesias y se hacen el lavado de los pies)
Jueves 28/03	Procesión de noche "Oración del Huerto" inicio de "Huaracina" Visita a las 7 Iglesias
Viernes 29/03	"HUARACINA": procesión de amanecida: San Juan María Magdalena, Jesús Nazareno, Virgen María CRUCIFIXIÓN Y MISA: 3:00pm. dentro de la iglesia DESCLAVACIÓN: es conducido al anda del santo sepulcro/procesión CLAUSURA DE LA FERIA ARTESANAL
Sábado 30/03	
Domingo 31/03	<ul style="list-style-type: none"> - Domingo de resurrección procesión del Señor de la resurrección, San Juan, Santa María Magdalena, Virgen María. Ceremonia del encuentro. Fuegos artificiales, la virgen se quita el velo y se cae el corazón atravesado por 7 puñales - Cuasímodo: Judas amanece colgado de un árbol

Elaboración: DIRCETUR ANCASH

PROGRAMA DE SEMANA SANTA CHACASINA

DIA	ACTIVIDADES
Miércoles 27/03	"MIERCOLES SANTO" Iglesia de Mama Ashu /7:00p.m.
Jueves 28/03	"Jueves Santo" Santa Misa-Llavero. Posición del Santísimo en el altar lateral. Iglesia de Mama Ashu. 3:00p.m. "Víspera Nocturna" Iglesia de Mama Ashu. 7:p.m.
Viernes 29/03	"Viernes Santo" Adoración de la Santa Cruz. Iglesia de Mama Ashu. 9:00a.m. "Jesús viene por las calles", se desarrolla en el lugar de Pirushtu. 2:00p.m. "7 palabras y clavación" Iglesia de Mama Ashu. 3:00p.m. "Víspera Nocturna" Procesión del Santo Sepulcro. Iglesia de Mama Ashu/Plaza de Armas. 9:00p.m.
Sábado 30/03	"Sábado Santo" Santa Misa de Gloria. Vigilia pascual. Iglesia de Mama Ashu. 8:00p.m.
Domingo 31/03	Domingo de Pascua "Santa Misa" Iglesia Mama Ashu. De 8-11 a.m.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO SEMANA SANTA 2024						
RESPONSABLE: DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO						
META: 94						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE GASTOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS UNIT.	TOTAL
1	SERVICIOS					
1,1	US\$ publicitarios	2.3.2 7.14 98	unld.	20	35,00	700,00
1,2	Sello Trodat -logo región	2.3.2 7.14 98	unld.	1	85,00	85,00
1,3	Backing publicitario	2.3.2 7.14 98	serv	1	1.700,00	1.700,00
1,4	Baner roll scren	2.3.2 7.14 98	serv	1	160,00	160,00
1,5	Bolsas de papel	2.3.2 7.14 98	unld	100	2,50	250,00
1,6	Arreglo floral	2.3.2 7.14 98	serv.	2	200,00	400,00
1,7	Alquiler de local	2.3.2 7.14 98	serv.	1	200,00	200,00
1,8	Elaboración de refrigerios	2.3.2 7.14 98	serv.	100	10,00	1.000,00
1,9	Elaboracion del video promocional	2.3.2 7.14 98	Serv.	1	4.000,00	4.000,00
1,11	Diseño e impresión de programas 49x19,5cm couche mate 300grs	2.3.2 7.14 98	millar	1	2.150,00	2.150,00
1,12	Diseño e impresión de afiches: 1m x 50cm en couche mate 250grs	2.3.2 7.14 98	millar	1	4.950,00	4.950,00
1,13	Promocion en redes sociales	2.3.2 7.14 98	serv.	2	1.000,00	2.000,00
1,14	Activaciones en Lima (Plaza Norte) y Trujillo (centro comercial)	2.3.2 7.14 98	serv	5	1.000,00	5.000,00
1,15	Servicio de impresión de talonario de Actas de Fiscalización	2.3.2 7.14 98	serv	4	100,00	400,00
1,16	Alquiler de equipo de sonido	2.3.2 7.14 98	serv.	1	350,00	350,00
1,17	Baner full color 4x3	2.3.2 7.14 98	serv.	1	250,00	250,00
1,18	Servicio de elaboracion del altar	2.3.2 7.14 98	serv.	1	200,00	200,00
1,19	Servicio de elaboracion de alfombra floral	2.3.2 7.14 98	serv.	1	1.500,00	1.500,00
PRESUPUESTO TOTAL						15.295,00



8. RESULTADOS ESPERADOS

Esperamos posicionar la Semana Santa Huaracina como producto turístico a nivel nacional y generar el incremento del flujo turístico además de contar con la participación activa de la población huaracina y de toda la región ancashina en todas las actividades programadas, con el objetivo de fomentar la cohesión de nuestra sociedad a través de la revaloración de nuestra cultura y tradiciones, así como de generar ingresos económicos locales.

9. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del presente plan de trabajo se plantea la modalidad de ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ENCARGO INTERNO, justificado en el hecho de que la mayoría de las adquisiciones programadas, responden a bienes menores en cantidades que no justifican su adquisición por la vía regular, del mismo modo los servicios a contratarse son servicios que en ningún caso superan el monto de la UIT, y cuyos proveedores requieren su pago contra entrega.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10. CRONOGRAMA

ITEM	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
	ACTIVIDADES MARZO			SEMANA 3				SEMANA 4				SEMANA 5		
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
PROMOCION Y DIFUSION														
Elaboración de USB publicitarios														
Elaboración de Sello Tradat - logo región														
Elaboración de Backing publicitario														
Elaboración de Baner roll screen														
Elaboración de Bolsas de papel														
Elaboración de Arreglo floral														
Adquisición de Refrigerarios														
Elaboración del video promocional														
Edición de spot publicitario de 40 segundos y 10 videos cortos														
Diseño e impresión de programas 49x19,5cm couche mate 300grs														
Diseño e impresión de afiches: 1m x 50cm en couche mate 250grs														
Promoción en redes sociales														
Activaciones en Lima (Plaza Norte) y Trujillo (centro comercial)														
Servicio de logística (movilario y equipamiento)														
Servicio de modera dor														
Alquiler de equipo de sonido														
Elaboración de Baner full color 4x3														
Servicio de elaboración del altar														
Servicio de elaboración de alfombra floral														





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11. PUBLICO OBJETIVO

Se considera como público objetivo a los jóvenes de la generación "Y" entre los 29-44 años quienes representan el grupo más importante de potenciales vacacionistas, pues los consumidores jóvenes han sido identificados como aquellos que sienten una mayor atracción por los deportes de aventura y que están más predispuestos a visitarlos.

Según el portal de PROMPERU y las estadísticas del año 2023, cuatro de cada diez peruanos tienen el hábito de viajar por vacaciones dentro de nuestro país².

Donde los jóvenes y los peruanos de niveles socioeconómicos A y B son los principales viajeros por vacaciones y/o feriados largos a algún destino nacional.

12. RESPONSABILIDADES

El Gobierno Regional de Ancash a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, DIRCETUR ANCASH.

Gerencias de Apoyo:

- Gerencia General Regional
Aprobación del Plan de Trabajo y Asignación de recursos financieros
- Oficina de Imagen Institucional:
Elaboración y diseño de material promocional y Difusión del evento.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial
Asignación de la disponibilidad y certificación presupuestal
- Gerencia Regional de Administración
Asignación de recursos por encargo interno
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Respaldo en la organización y ejecución de las actividades programadas.



² <https://www.promperu.gob.pe/TurismoIn//Reportes/DetalleReporte?reporte=204&redireccionar=1>